

I. E. S. “ JULIO VERNE ”

SEVILLA

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

**PROGRAMAS DE
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

CURSO 2023 - 2024

I. E. S. “ JULIO VERNE ”. SEVILLA. CURSO 2023 - 2024
DEPARTAMENTO DE INGLÉS
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ÍNDICE

1. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.1. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO

1.2. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PENDIENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.3. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

2. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y ACTIVIDADES PERSONALIZADAS EXTRAORDINARIAS DE 4.º E.S.O.

3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR
ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

4. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE EN BACHILLERATO

4.1. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO

4.2. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LA MATERIA PENDIENTE PARA ALUMNOS DE 2.º BACHILLERATO

1. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE EN E.S.O.

1.1. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO

Este programa de refuerzo del aprendizaje tiene como objetivo garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria para continuar su proceso educativo y está dirigido a los alumnos repetidores de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de E.S.O. que el curso anterior no obtuvieron evaluación positiva en la materia de Inglés correspondiente al nivel en el que se encuentran escolarizados y se concretará de acuerdo con los siguientes apartados:

1. material específico,
2. plan de trabajo,
3. recomendaciones para la superación de la materia,
4. informe de seguimiento,
5. horario previsto para la atención del alumnado,
6. acreditación del “recibí” de los padres.

1.1.1. MATERIAL ESPECÍFICO

Para la realización de las tareas especificadas en el presente plan de trabajo, el alumno deberá utilizar el material que seguidamente se relaciona:

- cuaderno personalizado del alumno que no promociona de curso,
- libro de Inglés propuesto por el departamento,
- lista de verbos irregulares,
- diccionario bilingüe español-inglés e inglés-español en formato de bolsillo,
- diccionarios en línea bilingües español-inglés e inglés-español (WordReference, Collins, Oxford, Cambridge).

1.1.2. PLAN DE TRABAJO

El alumno deberá realizar las tareas que le indique el profesor en clase.

1.1.3. RECOMENDACIONES PARA LA SUPERACIÓN DE LA MATERIA

Se recomienda que el alumno repetidor realice y entregue periódicamente todas las actividades propuestas en el anterior plan de trabajo.

1.1.4. INFORME DE SEGUIMIENTO

El profesorado encargado de impartir docencia al grupo correspondiente será responsable del seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado. En coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente,

realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento del presente programa de refuerzo del aprendizaje, e informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado.

1.1.5. HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

El programa se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo. Cada profesor informará a sus alumnos sobre los momentos óptimos en los que, durante las horas de docencia directa que dedique al grupo, podrá tener lugar el asesoramiento y la atención personalizada citados.

1.1.6. ACREDITACIÓN DEL “RECIBÍ” DE LOS PADRES

El profesorado encargado de su seguimiento deberá tramitar y custodiar los documentos acreditativos del “recibí” de los padres respecto de la entrega y recepción de la información que se cita referente al presente programa de refuerzo del aprendizaje de materias para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que no haya promocionado de curso.

1.2. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PENDIENTES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Este programa de refuerzo del aprendizaje tiene como objetivo asegurar el adecuado grado de consecución de las competencias específicas de la materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados, y está dirigido al alumnado de 2.º, 3.º y 4.º de E.S.O. que, aún promocionando de curso, tenga pendiente la materia de Inglés correspondiente al curso o cursos anteriores, e incluye el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado, así como las estrategias y criterios de evaluación.

En consonancia con el carácter específico del programa de diversificación curricular, el alumnado de 4.º E.S.O. que durante el presente curso se incorpora al ámbito lingüístico y social no tendrá que recuperar la materia no superada correspondiente a Inglés de cursos anteriores. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.

1.2.1. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El alumno deberá realizar, por cada una de las 9 unidades en las que se ha estructurado el curso y para cada uno de los niveles cuya materia tenga pendiente, los ejercicios de *vocabulary*, *grammar*, *reading* y *writing* contenidos en las fichas de actividades de refuerzo que le serán facilitadas en fotocopia por su profesor en clase.

El plan de trabajo propuesto contempla la realización y entrega por el alumnado de las actividades correspondientes a cada una de las unidades de referencia con una periodicidad trimestral.

1.2.2. ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA

El profesorado encargado de impartir docencia al grupo correspondiente será responsable del seguimiento, asesoramiento y atención al alumnado, así como de la evaluación del programa de recuperación a la finalización del curso.

Cada profesor informará a sus alumnos sobre los momentos óptimos en los que, durante las horas de docencia directa que dedique al grupo, podrá tener lugar el asesoramiento y la atención personalizada citados.

1.2.3. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La recuperación de los alumnos de 2.º, 3.º y 4.º de E.S.O. que tengan la materia correspondiente a cursos anteriores pendiente de evaluación positiva deberá concretarse en las siguientes actuaciones:

Primera.- El alumnado deberá completar, con anterioridad a la celebración de los exámenes referidos en el apartado 2 siguiente y en las fechas que se establecen en el calendario para la entrega de las actividades y la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el departamento (véase actuación 2.^a), la realización de una serie de actividades recomendadas para cada uno de los niveles pendientes.

Segunda.- El profesor encargado de impartir la asignatura al grupo en el que se encuentra escolarizado el alumno elaborará y realizará una prueba escrita de cada uno de los niveles pendientes coincidiendo con cada uno de los momentos que comprende el proceso evaluador y de acuerdo con las fechas que se establecen en el calendario para la entrega de las actividades y la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el departamento.

CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES Y LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

	1. ^a evaluación	2. ^a evaluación	3. ^a evaluación
Actividades	unidades 1, 2 y 3	unidades 4, 5 y 6	unidades 7, 8 y 9
Examen	unidades 1, 2 y 3	unidades 4, 5 y 6	unidades 7, 8 y 9
Fecha	4 ^a semana NOV 2023	4 ^a semana FEB 2024	2 ^a semana MAY 2024

Tercera.- En el proceso de evaluación continua llevado a cabo, el profesorado del departamento valorará el progreso de cada alumno y decidirá, al término del curso, si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, formulando en consecuencia las calificaciones finales.

Dado el carácter específico del programa de refuerzo del aprendizaje de materias pendientes en Educación Secundaria Obligatoria, tanto las actividades propuestas como los exámenes realizados se circunscribirán a las destrezas comunicativas de *reading* y *writing*, y se calificarán de acuerdo con los criterios siguientes:

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1.º, 2.º Y 3.º DE E.S.O.		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>READING</i>	1, 3, 4, 5, 6	1.1, 1.2, 1.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>WRITING</i> (<i>incluye redacción, gramática y vocabulario</i>)	2, 3, 4, 5, 6	2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3

Cuarta.- Los alumnos que no superen el proceso de evaluación explicitado en las fases precedentes, continuarán teniendo suspensa la materia de Inglés correspondiente a los cursos que tuvieran pendientes.

Quinta.- La organización y secuenciación de contenidos será la misma que se establece en la programación para cada uno de los niveles educativos objeto de refuerzo en los términos que asimismo se hacen constar en el calendario para la entrega de las actividades y la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el Departamento.

1.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

El presente programa de refuerzo del aprendizaje tiene como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias de Inglés que imparte el departamento y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria. Está dirigido al alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.

Partimos del reconocimiento de la diversidad existente en toda clase con respecto al nivel de conocimientos del alumnado y, por tanto, también en lo concerniente a los distintos grados de facilidad para el aprendizaje. Siendo la realidad del aula, además, la presencia de alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje, y también con diversos grados de motivación, será nuestro objetivo que todos ellos participen en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y tengan el éxito que corresponda a sus niveles de capacidad e interés.

Las actividades propuestas pretenden dar respuesta a las diferentes tipologías de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, ya sea por tratarse de alumnos con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo; que precise de acciones de carácter compensatorio; o que presenta altas capacidades intelectuales. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá, en todo caso, por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

Tomamos como referencia los siguientes cinco ámbitos de diversidad:

1.- La capacidad para aprender y los ritmos de aprendizaje

Cada alumno tiene su propia capacidad para aprender cosas y retenerlas, pero esto no es sinónimo de su capacidad intelectual. Partimos de la base de que todos los alumnos son capaces de alcanzar un nivel mínimo siempre que sigan un ritmo sostenido de trabajo, el cual puede ser diferente para cada uno. Reflejo de este enfoque son las actividades incluidas tanto en los libros del alumno como en los de trabajo, que incluyen un repaso continuo de estructuras y vocabulario. Por un lado, ofrecemos tareas con diferentes niveles de dificultad para poder integrar a los distintos tipos de alumnos. Así, comenzamos con actividades más controladas para, poco a poco, permitir que los alumnos utilicen esos mismos contenidos en actividades libres o menos controladas. Por otro lado, incluimos amplias oportunidades de refuerzo para los alumnos con capacidades menos desarrolladas, y a la vez, materia de ampliación para los de un nivel más avanzado. También creemos importante dedicar atención a la realización de trabajos extra, que el profesor irá asignando a lo largo del curso de acuerdo con las demandas del alumnado.

2.- La motivación para aprender

La motivación del alumno para aprender constituye uno de los factores más complejos a considerar, sobre todo cuando se trata de un idioma, puesto que ésta depende mucho del historial de éxito o de fracaso que aquél haya podido tener hasta ese momento. Ello, junto con las diferencias en el ambiente sociocultural del que proceden, influye notablemente no sólo en el nivel de sus motivaciones individuales, sino también en la

forma más lógica y funcional de presentarles los contenidos, de modo tal que la selección de los temas incluidos y su tratamiento abarca, además del punto de vista del profesor, el propio punto de vista de los alumnos, para adaptarlos a sus edades, experiencias y entorno.

3.- Los estilos de aprendizaje

Como es bien sabido, el alumno puede ser reflexivo o impulsivo cuando se enfrenta a sus tareas escolares. Unos alumnos pueden reaccionar muy rápidamente y sin embargo necesitar varios intentos para asimilar una idea, mientras que otros pueden trabajar más concienzudamente y aprender más despacio, obteniendo el mismo resultado. Creemos que este factor ha de tenerse en cuenta sistemáticamente. Por ejemplo, a la hora de enseñar las estructuras, incluyendo tablas y ejercicios para aprender y repasar la gramática paso a paso, al igual que una amplia repetición y práctica en distintas situaciones, especialmente diseñada para aquellos alumnos que no usen tanto el estilo analítico cuando aprenden. Estos enfoques inductivo y deductivo que adoptamos para el estudio de la gramática proporcionan formas diferentes de acceder a un mismo contenido, permitiendo que, según su estilo individual de aprendizaje, los alumnos se beneficien de uno u otro enfoque. Así, a la hora de la realización de esfuerzos individualizados, junto a tablas, esquemas y ejercicios especialmente diseñados para los alumnos más analíticos, presentamos mucha y variada práctica, pequeñas tareas, proyectos y trabajos para los más impulsivos. Como consecuencia de esta diversidad de ejercicios y actividades utilizados en los materiales de los distintos cursos, resulta posible que todos los alumnos encuentren alguno que se adapte a su estilo de aprendizaje.

Pensando en los diferentes estilos y niveles de desarrollo de las capacidades de aprendizaje, las actividades encaminadas a la realización de una tarea se enmarcan en una secuenciación de estrategias para desarrollar tanto la autonomía en el aprendizaje como cada destreza comunicativa. Por ello, se hace necesario promover la reflexión de los alumnos sobre su propio aprendizaje, de modo tal que no sólo sean conscientes de su progreso, sino también de cómo aprenden de manera más efectiva, lo cual implica mayor motivación y responsabilidad por parte del alumnado.

4.- Los intereses de los alumnos

Es un hecho que los intereses de los alumnos se van diversificando a lo largo de las distintas etapas que cubre este Departamento, desde el primer curso de la E.S.O. al segundo curso del Bachillerato. El interés de cada uno de ellos por aprender un idioma varía mucho dependiendo de su motivación, necesidad de hacerlo o ambas. Por ello, intentamos que los temas incluidos sean de interés para la mayoría en los diversos niveles. Además, a través de una cuidadosa selección de funciones, que les permitan mantener posibles conversaciones informales, escribir cartas y postales, entender a la gente de su edad de otros países, escuchar y entender canciones ajustadas a su nivel de competencia, etc..

5.- Las necesidades de los alumnos

Una necesidad es un estado provocado por la falta de algo. La necesidad desencadena un impulso encaminado a satisfacerla. Las necesidades pueden estar asociadas a condiciones escolares y familiares o también a dificultades de aprendizaje.

Las pautas a seguir para la atención de los alumnos con problemas de aprendizaje, se centrarán en torno a las estructuras gramaticales, vocabulario específico y destrezas

básicas correspondientes a dicho nivel y cuya concreción aparece en los materiales curriculares elegidos para realizar su seguimiento, de modo tal que la organización y secuenciación de los contenidos se realice en consonancia con los siguientes aspectos educativos:

- Tiempo y ritmo de aprendizaje.
- Metodología más personalizada.
- Refuerzo de las técnicas de aprendizaje.
- Mejora de los procedimientos, hábitos y actitudes.
- Aumento de la atención orientadora.

La atención del alumnado se llevará a cabo, en todo caso, en consonancia con las recomendaciones que para cada alumno concreto se desprendan de los correspondientes informes del departamento de Orientación.

La evaluación del alumnado del programa se desarrollará en los términos generales establecidos para la etapa educativa de que se trate. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

2. PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE 4.º E.S.O.

El presente plan de recuperación está destinado al alumnado que una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria no haya obtenido el título y haya superado los límites de edad establecidos en el artículo 15.5 del *Decreto 102/2023, de 9 de mayo*. Estos alumnos podrán obtener el correspondiente título en los dos cursos siguientes a través de la realización de las pruebas objetivas extraordinarias de las materias no superadas de acuerdo con el procedimiento descrito a continuación para su desarrollo:

Primero.- El profesorado encargado de impartir las materias objeto de recuperación extraordinaria realizará una prueba escrita de cada una de las materias pendientes en el lugar, fecha y hora que determine la jefatura de estudios del Centro. Las pruebas tendrán lugar en los cinco primeros días del mes de septiembre.

Segundo.- Dado el carácter extraordinario del plan de recuperación para la realización de las pruebas extraordinarias de 4.º E.S.O., las pruebas específicas realizadas se circunscribirán a las destrezas comunicativas de *reading* y *writing*, y se calificarán en consonancia con los criterios siguientes:

PLAN DE RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE 4.º DE E.S.O.		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>READING</i>	1, 3, 4, 5, 6	1.1, 1.2, 1.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>WRITING</i> <i>(incluye redacción, gramática y vocabulario)</i>	2, 3, 4, 5, 6	2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3

Tercero.- En el proceso de evaluación continua llevado a cabo, el profesorado del departamento valorará el progreso de cada alumno y decidirá si el alumnado ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas de la materia, formulando en consecuencia la calificaciones final.

Cuarto.- Los alumnos que no superen el proceso de evaluación explicitado en las fases precedentes, continuarán teniendo suspensa la materia de Inglés correspondiente a los cursos que tuvieran pendientes.

3. PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, con la finalidad de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

Las adaptaciones curriculares significativas suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. La evaluación continua y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

Las adaptaciones curriculares significativas podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en la materia objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado

La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.b) de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado, la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas corresponderá al profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, con la colaboración del profesorado de la materia encargado de su impartición, y contará con el asesoramiento del departamento de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las materias con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

4. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE EN BACHILLERATO

5.1. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE MATERIAS PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO QUE NO HAYA PROMOCIONADO DE CURSO

Este programa de refuerzo del aprendizaje tiene como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato. Está dirigido a los alumnos repetidores de 1.º y 2.º de Bachillerato que el curso anterior no obtuvieron evaluación positiva en la materia de Inglés correspondiente al nivel en el que se encuentran escolarizados y se concretará de acuerdo con los siguientes apartados:

1. material específico,
2. plan de trabajo,
3. recomendaciones para la superación de la materia,
4. informe de seguimiento,
5. horario previsto para la atención del alumnado,
6. acreditación del “recibí” de los padres.

5.1.1. MATERIAL ESPECÍFICO

Para la realización de las tareas especificadas en el presente plan de trabajo, el alumno deberá utilizar el material que seguidamente se relaciona:

- cuaderno personalizado del alumno que no promociona de curso,
- libro de Inglés propuesto por el departamento,
- lista de verbos irregulares,
- diccionario bilingüe español-inglés e inglés-español en formato de bolsillo,
- diccionarios en línea bilingües español-inglés e inglés-español (WordReference, Collins, Oxford, Cambridge).

5.1.2. PLAN DE TRABAJO

El alumno deberá realizar las tareas que le indique el profesor en clase.

5.1.3. RECOMENDACIONES PARA LA SUPERACIÓN DE LA MATERIA

Se recomienda que el alumno repetidor realice y entregue periódicamente todas las actividades propuestas en el anterior plan de trabajo.

5.1.4. INFORME DE SEGUIMIENTO

El profesorado encargado de impartir docencia al grupo correspondiente será responsable del seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado. En coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente,

realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno, e informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo del programa descrito.

5.1.5. HORARIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

El programa se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo. Cada profesor informará a sus alumnos sobre los momentos óptimos en los que, durante las horas de docencia directa que dedique al grupo, podrá tener lugar el asesoramiento y la atención citados.

5.1.6. ACREDITACIÓN DEL “RECIBÍ” DE LOS PADRES

El profesorado encargado de su seguimiento deberá tramitar y custodiar, en su caso, los documentos acreditativos del “recibí” de los padres respecto de la entrega y recepción de la información que se cita referente al presente programa de refuerzo del aprendizaje de materias para el alumnado de Bachillerato que no haya promocionado de curso.

6.2. PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LA MATERIA PENDIENTE PARA ALUMNOS DE 2.º BACHILLERATO

Los alumnos que promocionen a segundo curso de Bachillerato con la materia del curso anterior pendiente de evaluación positiva deberán demostrar su suficiencia de acuerdo con el siguiente programa de refuerzo del aprendizaje:

1.- El alumnado deberá completar, con anterioridad a la celebración del examen referido en el apartado 2 siguiente y en las fechas que se establecen en el calendario para la entrega de las actividades y la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el Departamento (véase página siguiente), la realización de una serie de actividades recomendadas de recuperación, con un nivel de complejidad técnica propio del correspondiente a la materia pendiente, centradas en torno a los puntos focales de morfosintaxis inglesa que constan en la tabla de contenidos del libro del alumno, y que el profesor facilitará en fotocopias. El objetivo de la presente actuación es asegurar el aprendizaje de la materia y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Bachillerato, proporcionando al alumnado un cauce apropiado y debidamente estructurado a través del cual se le posibilite el estudio dirigido de la asignatura y los instrumentos necesarios para la correcta asimilación de los contenidos objeto de intervención educativa.

2.- Realizarán un examen escrito en el mes de febrero de 2024, en la fecha que se establece en el calendario para la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el departamento, en el cual se incluirán los contenidos correspondientes al vocabulario y los puntos de morfosintaxis inglesa contenidos en el libro “*MINDSET. Student’s Book. Bachillerato 1*”.

Dado el carácter específico del programa de recuperación y evaluación de la materia pendiente para alumnos de 2.º Bachillerato, tanto las actividades propuestas como los exámenes realizados se circunscribirán a las destrezas comunicativas de *reading* y *writing*, y se calificarán de acuerdo con los criterios reflejados en la siguiente tabla:

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE DE LA MATERIA PENDIENTE PARA ALUMNOS DE 2.º BACHILLERATO		
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>READING</i>	1, 3, 4, 5, 6	1.1, 1.2, 1.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3
Actividades y exámenes que versen sobre la destreza comunicativa de <i>WRITING</i> (<i>incluye redacción, gramática y vocabulario</i>)	2, 3, 4, 5, 6	2.1, 2.2, 2.3 3.1, 3.2 4.1, 4.2 5.1, 5.2, 5.3 6.1, 6.2, 6.3

3.- Aquellos alumnos de 2.º de Bachillerato que, de acuerdo con el procedimiento referido en los apartados 1 y 2 precedentes, no hubiesen demostrado su suficiencia con respecto a la evaluación de la materia pendiente del curso anterior, tendrán la oportunidad de volver a examinarse en el mes de abril, en la fecha que se establece en el citado calendario para la realización de las pruebas de recuperación de alumnos con asignaturas pendientes aprobado por el departamento.

4.- Los alumnos de 2.º de Bachillerato con la asignatura Inglés de 1.º de Bachillerato pendiente de evaluación positiva que no hayan superado la materia pendiente a través del proceso explicitado en las fases precedentes, podrán presentarse a la evaluación extraordinaria de la materia no superada que el Instituto organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. En la sesión de evaluación extraordinaria, el profesor de la materia decidirá si el alumnado con evaluación negativa en la evaluación ordinaria, y tras el oportuno programa de refuerzo diseñado para el proceso de recuperación, ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. La nota de la evaluación extraordinaria tendrá como único instrumento de evaluación el examen realizado en dicha convocatoria.

5.- El programa se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo. Cada profesor informará a sus alumnos sobre los momentos óptimos en los que, durante las horas de docencia directa que dedique al grupo, podrá tener lugar el asesoramiento y la atención personalizada citados.

**CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LAS ACTIVIDADES Y LA
REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE RECUPERACIÓN
DE LA MATERIA PENDIENTE DE 1.º DE BACHILLERATO**

	1.ª evaluación	2.ª evaluación	3.ª evaluación
Actividades	no evaluado	unidades 1 - 8	unidades 1 - 8
Examen	no evaluado	unidades 1 - 8	unidades 1 - 8
Fecha	no evaluado	2ª semana FEB 2024	3ª semana ABR 2024

6.- El profesorado encargado de impartir docencia al grupo correspondiente será responsable del seguimiento, asesoramiento y atención al alumnado, así como de la evaluación del programa de recuperación a la finalización del curso. En coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumno, e informará periódicamente al alumnado, y en su caso, a las familias de la evolución del mismo en el desarrollo del programa descrito.

7.- El profesorado del Departamento deberá tramitar y custodiar, en su caso, el correspondiente documento acreditativo del “recibí” de los padres respecto de la información y la documentación que se citan sobre entrega y recepción de las actividades correspondientes al programa de refuerzo del aprendizaje de la materia pendiente del curso anterior en Bachillerato, así como del calendario aprobado para la entrega de las actividades y la realización de los exámenes de recuperación de materias pendientes.

Sevilla, octubre de 2024.